



SP/588 =

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **26 SEP 2018**

VISTO: la gestión promovida por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del Seminario "Educación y Desarrollo Infantil en el marco las Políticas Públicas";

II) que el mismo se llevará a cabo en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el día 10 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento tiene como objetivo la reflexión sobre prácticas, marcos conceptuales, favoreciendo el intercambio de experiencias entre equipos de los Centros CAIF y otras iniciativas;

II) que se prevé la participación en el mismo, de especialistas nacionales e internacionales;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de interés nacional, la realización del Seminario "Educación y Desarrollo Infantil en el marco las Políticas Públicas" a llevarse a cabo en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el día 10 de octubre de 2018.

2°. Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y Desarrollo Social.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. MIGUEL A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República